



## **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**

### **Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas.**

#### **Acta de Sesión Extraordinaria**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas del día **lunes veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco**, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por los artículos 40 fracciones I y IV; y 42, numerales 1 y 2, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y en relación con los artículos 4, numeral 1, inciso a); 9 numeral 1 y 10; 14, numerales 1, 2 y 4; 15 numeral 2; 16, 17 numeral 1, 2 y 4 inciso b); y 18 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; 19 del Reglamento de la Administración y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y en términos del Acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se aprobó la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, Comisiones del Consejo General o Junta General Ejecutiva, se convocó a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y se invitó a los integrantes del Consejo General, y Secretario Ejecutivo, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, la presente sesión se realiza en modalidad mixta.-----

Por lo que, la Maestra Zaira Alhelí Hipólito López, Presidenta de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, procedió a instruir a la Maestra Ariadnna Cruz Ortiz, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las Consejerías Electorales siguientes: -----

|                                              |                                                       |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López</b>     | <b>Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.</b> |
| <b>Mtro. Manuel Cortés Muriedas</b>          | <b>Consejero Electoral integrante de la Comisión.</b> |
| <b>Lcda. Jessica Jazibe Hernández García</b> | <b>Consejera Electoral integrante de la Comisión.</b> |
| <b>Mtra. Ariadnna Cruz Ortiz</b>             | <b>Secretaria Técnica de la Comisión.</b>             |
| <b>Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro</b>     | <b>Consejero Electoral invitado</b>                   |
| <b>Dra. Ana María Márquez Andrés</b>         | <b>Consejera Electoral invitada</b>                   |
| <b>Licda. Gabriela Fernanda Espinoza</b>     | <b>Consejera Electoral invitada</b>                   |

**Blancas**

**Lic. Graciano Alejandro Prats Rojas**

**Secretario Ejecutivo**

En seguida, la Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López, Presidenta de la Comisión, declaró la existencia del quórum legal e instaló formalmente la presente sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, siendo las catorce horas veintiséis minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco. -----

En seguida, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, instruyó a la Secretaria Técnica para que hiciera del conocimiento y pusiera a consideración de las Consejerías integrantes de la Comisión el siguiente Proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Proyecto de Orden del Día;
3. Lectura y aprobación en su caso del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas.
4. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión consultó la aprobación del Proyecto de Orden del Día, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación su aprobación del Proyecto de Orden del Día, el cual quedó aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Acto seguido, la Presidencia de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto en el orden del día. -----

Antes de proseguir, la Secretaria Técnica solicitó la autorización de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, para someter a consulta la dispensa de la lectura íntegra del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, mismos que fueron remitidos previamente a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión. -----

La Consejera Electoral **Maestra Zaira Alhelí Hipólito López**, Presidenta de la Comisión, autorizó a la Secretaria Técnica formular la consulta correspondiente. - -

Por lo anterior, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, la propuesta de dispensa y solicitó manifestar en forma económica si era de aprobarse la dispensa de la lectura íntegra del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, el cual se presentaría en una versión ejecutiva, en ese sentido de forma económica las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión manifestaron su voto en sentido afirmativo levantando la mano, quedando aprobada la dispensa propuesta por **unanimidad** de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, instruyó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaría Técnica, en seguida informó que el siguiente punto del orden del día se refería a la **lectura y aprobación en su caso del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas**, por lo que, solicitó proseguir en el uso de la voz para dar lectura a una versión ejecutiva, que a continuación se transcribe:

**Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas**  
**Octubre 2025 – octubre 2026**

*El sistema electoral de Oaxaca se caracteriza por ser un sistema dual, 152 municipios que se rigen por partidos políticos y 418 por sistemas normativos indígenas. En este marco, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca como autoridad administrativa electoral debe garantizar los derechos político-electorales individuales y colectivos, así como velar por la observancia del principio de paridad y el respeto a los procedimientos propios de cada comunidad. La Asamblea General Comunitaria continúa siendo la máxima autoridad para la toma de decisiones en los municipios regidos por sistemas normativos y el Instituto debe observar que los acuerdos se adopten conforme a sus métodos electivos, sin violaciones a derechos humanos y con apego al principio de paridad. El trabajo de la comisión se sustenta en los artículos 40 y 42 del LIPEEO, así como en el reglamento interior del Instituto y el reglamento de comisiones. La integración formal de la comisión 2025-2026 está encabezada por:*

|                                              |                                                       |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <i>Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López</i>     | <i>Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.</i> |
| <i>Lcda. Jessica Jazibe Hernández García</i> | <i>Consejera Electoral integrante de la Comisión.</i> |
| <i>Mtro. Manuel Cortés Muriedas</i>          | <i>Consejero Electoral integrante de la Comisión.</i> |

**Objetivo General**

*Seguimiento y fortalecimiento de las funciones del instituto respecto a las elecciones municipales regidas por sistemas normativos indígenas, así como al ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía indígena.*

**Objetivos Específicos**

- Supervisar las actividades sustantivas de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.*
- Dar seguimiento puntual al cumplimiento de sentencias y mandatos jurisdiccionales.*
- Impulsar acciones que fortalezcan la participación política de las mujeres indígenas y promover la igualdad sustantiva.*
- Acompañar los trabajos de revisión, análisis y actualización normativa.*

*Líneas estratégicas, el programa se organiza en cuatro ejes estratégicos.*



*Primero. Seguimiento de actividades, lo cual implica supervisar elecciones ordinarias y extraordinarias, vigilar procesos de mediación, acompañar la difusión de materiales informativos en lenguas indígenas.*

*Segundo. Cumplimiento a mandatos jurisdiccionales, que tiene contemplado vigilar el cumplimiento de resoluciones jurisdiccionales en materia de mediación y elecciones comunitarias, acompañar elecciones de agencias municipales cuando sea sean ordenadas por tribunales. Dar seguimiento a procesos de consulta previa, libre e informada.*

*Tercero. Participación política de las mujeres indígenas, contempla promover la paridad de ayuntamientos regidos por sistemas normativos indígenas. Implementar estrategias de difusión de derechos político-electorales, organizar conversatorios, foros y espacios de formación sobre derechos, paridad y violencia política de género.*

*Cuarto. Revisión normativa, en donde implica impulsar la actividad integral del marco normativo del instituto en materia de sistemas normativos indígenas, actualizar lineamientos y metodologías de mediación, fortalecer el micrositio institucional de sobre sistemas normativos indígenas, capacitar al personal de la Dirección en Mediación Intercultural con Perspectiva de género.*

*Sesiones programadas*

*De acuerdo a la normativa aplicable, se programa de acuerdo a lo siguiente:*

| Sesión            | Fecha              |
|-------------------|--------------------|
| Instalación       | 20 de octubre 2025 |
| Primera Ordinaria | Enero 2026         |
| Segunda Ordinaria | Abril 2026         |
| Tercera Ordinaria | Julio 2026         |
| Cuarta Ordinaria  | Octubre 2026       |

*Finalmente, el Programa Anual de Trabajo 2025-2026 establece una estrategia para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos electorales en municipios regidos por sistemas normativos indígenas, el cumplimiento de mandatos jurisdiccionales, la promoción de la participación política de las mujeres y la actualización permanente del marco institucional. La comisión desempeñará su función mediante la supervisión continua de actividades, la coordinación con la dirección ejecutiva y la emisión de informes trimestrales. -----*

**Finalizada la lectura, la Consejera Electoral Maestra. Zaira Alheli Hipólito López, Presidenta de la Comisión, consultó a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión e invitados, si existía algún comentario en relación al Plan Anual de Trabajo presentado por la Secretaría Técnica. - - - -**

*Al no existir comentario por parte de los integrantes e invitados, la Presidenta de la Comisión hizo uso de la voz expresando lo siguiente: “que, se han retomado algunos aspectos para el plan de trabajo, estableciendo el tema de acompañamiento y promoción de la paridad de género en las comunidades de*

*Sistemas Normativos Indígenas, al tratarse de un eje de sensibilización y de socialización de las formas en las que el instituto califica la paridad. También señala que desde hace varios años, de forma particular ha presentado al Consejo General la actualización del lineamiento de mediación que espera pueda salir, que es una facultad que tiene el instituto y que además en el ámbito y el marco de las elecciones y a solicitud de los tribunales jurisdiccionales se desempeña la mediación como una importante tarea, por lo que se ha recuperado en el plan de trabajo, y el tema de actualización en sistemas los normativos indígenas, lo cual la consejería ha sostenido, pero en este caso como presidenta de la de la comisión propone llevar a cabo un proceso de capacitación y actualización para el personal de la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas". - - - - -*

Enseguida, la Presidenta de la Comisión consultó si alguien más desea hacer uso de la voz, y al no existir intervenciones dio por recibido el informe correspondiente, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el Plan Anual de Trabajo de esta Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas. - - - - -

La Secretaria Técnica, consultó a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, si eran de aprobarse el Plan Anual de Trabajo de esta Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, y solicito el sentido del voto, quedando de la siguiente manera:

Consejero electoral, **Mtro. Manuel Cortés Muriedas.** - - - - - (A favor).

Consejera electoral, **Lcda. Jessica Jazibe Hernández García.** - - - - - (A favor).

Presidenta de la Comisión, **Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López.** Rhaz Laccha (A favor). - - - - -

De lo anterior, la Secretaria Técnica informó a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión que el Plan Anual de Trabajo de esta Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión. - - - - -

Prosiguiendo con la sesión **la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión,** solicitó seguir con el siguiente punto, a lo que la Secretaria Técnica informó que se ha agotado el único punto del orden del día. - - - - -

En razón de lo anterior, **la Maestra Zaira Alhelí Hipólito López, Presidenta de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas,** manifestó a las Consejerías Electorales que, habiéndose agotado los puntos en el orden del día, y siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día lunes veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, quedó clausurada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, no sin antes desearle un excelente inicio de semana a todas y todos los Consejeros Electorales presentes. - - - - -

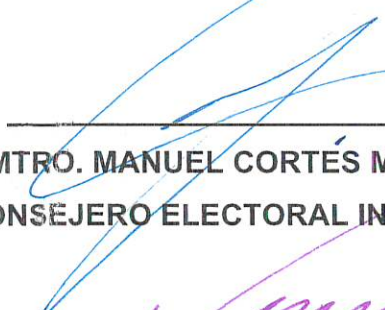
Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente acta

de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco,  
firman de conformidad al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

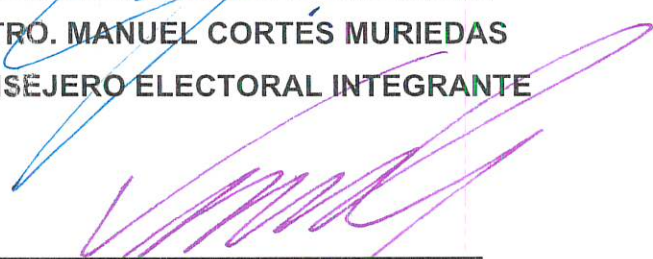
----- CONSTE-----



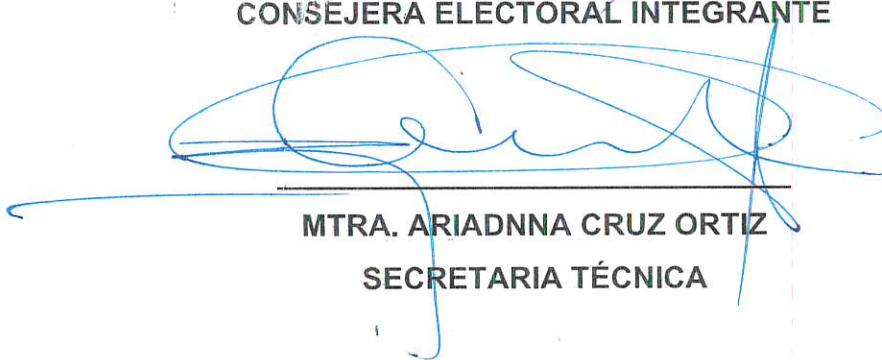
MTRA. ZAIRA ALHELÍ HIPÓLITO LÓPEZ  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS



MTRO. MANUEL CORTÉS MURIEDAS  
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE



LICDA. JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ GARCÍA  
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE



MTRA. ARIADNNA CRUZ ORTIZ  
SECRETARIA TÉCNICA

Las siguientes firmas corresponden al acta de la sesión extraordinaria celebrada el  
veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, de la Comisión Permanente de  
Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación  
Ciudadana de Oaxaca. Conste. -----